



**Decimonovena Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica
(GREPECAS/19)**

En línea, 27 – 29 de octubre de 2021

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Actividades administrativas y de coordinación de GREPECAS

6.1 Seguimiento a las Conclusiones y deficiencias del GREPECAS

**REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS DEFICIENCIAS DE NAVEGACIÓN AÉREA NOTIFICADAS EN
LA BASE DE DATOS DE DEFICIENCIAS DE AERONAVEGACIÓN DEL GREPECAS (GANDD)**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Información presenta información resumida y actualizada sobre las deficiencias de prioridad “A”, “B” y “U” de los Estados/Territorios de las Regiones CAR y SAM, y de las acciones recientes tomadas..

<i>Objetivos</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Deficiencias de Navegación Aérea de la OACI notificadas en la Base de Datos de Deficiencias de Navegación Aérea del GREPECAS (GANDD)

1. Introducción

1.1 Con base en la metodología uniforme para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias de navegación aérea, formulada por el Consejo de la OACI, GREPECAS y sus órganos auxiliares han determinado evaluar las deficiencias en los campos de navegación aérea, dentro de las Regiones CAR/SAM clasificadas como “A” y “B” (necesarias para la seguridad operacional de la navegación aérea y para la regularidad y eficiencia de la navegación aérea) y con “Prioridad U”, requisitos urgentes que tienen un impacto directo en la seguridad operacional y requieren acciones correctivas inmediatas.

1.2 La Secretaría ha mencionado que la responsabilidad principal de la actualización del estado de las deficiencias es en coordinación entre las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI con los Estados. En este sentido, los Estados deberían hacer una revisión completa de la GANDD para cada Área de Navegación Aérea en estrecha coordinación cada Estado CAR y SAM con las Oficinas regionales respectivas

1.3 Adicionalmente la Secretaría recordó las Conclusiones del GREPECAS 18 y del CRPP 05, que se presentan a continuación para fácil de referencia de la Reunion:

Referencia	Título
CRPP 05 C-05/01 (2019)	SEGUIMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y EFECTIVIDAD DE LA GANDD
GREPECAS 18 C-18/5 (2018)	MEJORA DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS REPORTADAS POR IFALPA E IATA

2. Discusión

2.1 El GREPECAS aprobó las disposiciones de la OACI sobre el Sistema de gestión de Seguridad Operacional (SMS) para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias de navegación aérea.

2.2 Con el fin de asistir a los Estados en la implementación de esta metodología la Secretaria del GREPECAS recomienda que:

- La metodología deba cumplir con los requisitos SMS establecidos en el Anexo 19;
- Las Oficinas NACC y SAM de la OACI asistan a los Estados para la implementación de soluciones referidas al Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) y SMS; y
- Los Estados deberían proporcionar y/o establecer un criterio de evaluación de riesgo a los datos y un análisis para categorizar las deficiencias

2.3 Recientemente, ha habido una reacción positiva en la resolución de las deficiencias de prioridad “U” reduciéndose de manera significativa. La revisión/resolución de las deficiencias de navegación aérea es responsabilidad de las autoridades de aviación civil de los Estados y es necesario impulsar medidas que apoyen a las Administraciones de aviación civil para la solución de tales deficiencias, así como establecer fechas específicas para implantar esas soluciones.

2.5 De la revisión de la OACI al plan de acción se ha observado que algunos Puntos de Contacto (PoC) no han actualizado la GANDD y por otra parte, existen deficiencias en común en varios Estados.

2.6 La Secretaria de la OACI insta a los Estados a revisar las deficiencias, así como el desarrollo de un Plan de medidas correctivas (CAP) apropiado, mostrando las evidencias para ser enviadas por correo electrónico a la OACI para que se pueda realizar un seguimiento con cada PoC de los Estados.

2.7 La OACI ha realizado y proporcionando material de orientación para ayudar a los Estados a resolver sus deficiencias, para facilitar la solución de implementación

2.8 Actualmente la OACI está en revisión de la Metodología uniforme para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias de navegación aérea para ver las mejoras factibles a la luz del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) y Plan Global para la seguridad operacional de la aviación (GASP).

3. Conclusión

3.1 A pesar de que se trabajando por parte de la Secretaria con los estados en la resolución y actualización de las deficiencias, se requiere que los Estados coordinen a través de sus PoC, la revisión de deficiencias vigentes, con ayuda de la OACI para cualquier actualización o aclaración, presentando evidencia aplicable a la Oficina Regional NACC o SAM de la OACI vía correo electrónico.